Martes 7 de Diciembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 169.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 7 DE 1852.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Sesion del Lunes 6.

Leida y aprobada el acta anterior, se leyó la nota de la renuncia del Gobierno, que era el objeto de esta sesion estraordinaria, y tambien la proclama, de Lagos, que adjuntaba del tenor siguiente:

El Gobernador de la Provincia.

A la H. Sala de Representantes.

Hace dias que el Gobierno oia que en el Departamento del centro se trataba de un plan dirigido á lograr la desaparicion de la administracion actual. Desde entonces empezó á adoptar medidas que asegurasen la capital, sin causar alarma. Para graduar cual debiera ser su proceder, y para poder instruir competentemente á V. H., se contrajo al mismo tiempo á procurar adquirir, por distintos medios, datos ó informes, que le hicieran conocer con exactitud el tamaño, tendencias, autores y adherentes de este suceso inesperado, y tanto mas extraordinario cuanto que en él aparecia figurando el mismo Ministro de la Guerra.

No me lisongeo de estar ya enteramente habilitado para formar á este respecto un juicio completo: pero si creo estarlo para conocer que estamos en vísperas de dar el grande escándalo de envolvernos en una profunda guerra civil, que nos llevará directamente al despotismo. Basta para juzgarlo así, ademas de los informes que os dará el Ministro, la proclama que en copia tengo el honor de acompañar. Ella aparece espedida por el Gefe á quien, apenas subí al Gobierno, elevé al rango de Gefe del Departamento del Centro. Hasta mi dignidad personal me veda el comentar ese documento singular, que yo entrego confiado al fallo de la opinion y de vosotros.

Meditada con frialdad esta situacion, reconozco el deber patriótico que me incumbe de quitar pretestos á las malas pasiones, resignando en vuestras manos, como decididamente lo hago, el mando supremo que me confiásteis.

No es este un sacrificio Señores; bastantes he hecho en el curso de mi vida á la causa de la libertad é instituciones, para que pueda serme pesaroso el abandonar con honor un puesto, que siempre es erizado de espinas para el hombre que solo se proponga hacer el bien público, marchando por la estrecha senda de la honradez y de la ley. El pais y nada mas que el pais, es en lo que deben fijarse vuestro patriotismo y circunspeccion. Salvémoslo, salvemos su porvenir, y si es posible, su crédito exterior, profundisimamente herido. Si para esto fuese necesaria mi sangre—¡creed Señores á un hombre que os habla con su corazon! yo me reputaria feliz en que corriera ahora mismo.

Y ahora seame permitido reiteraros mi eterno reconocimiento por la confianza que os dignasteis depositar en mi. Yo juro, SS. RR. ante Dios y ante vosotros, que he cumplido el juramento que ante Dios y ante vosotros presté. La ley ha sido acatada, he respetado todos los derechos y libertades, he procurado los adelantos de todo género, y no ha corrido por mi causa una sola lágrima. Que Dios y la historia juzguen a todos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

VALENTIN ALSINA.

COMPATRIOTAS—

Solamente el deseo de salvar nuestra querida tierra y el amor ardiente a la Patria puede llevarme al caso de invitaros para dar en tierra con un Gobernante caprichoso y torpe sin igual. Sus locas aspiraciones han comprometido a la Provincia en una guerra injusta y desastrosa para todos nosotros. Muy poco tenemos que hacer para salvar el Pais y hacer la paz con nuestros compatriotas. ¿Y seremos tan cobardes que por no levantar la voz, hemos de ver impasibles destruir nuestra tierra? ¿Por complacer a un hombre, hemos de sacrificar nuestros caros objetos?

No: ya se agotó la paciencia de los verdaderos Arjentinos: vamos á quitar el baston al Gobernador Alsina, y proclamar por nuestro Gefe al Sr. General Flores. Este digno compatriota hará la paz con nuestras hermanas las provincias; pedirá la organizacion nacional bajo el sistema federal y conservará la soberania é independencia de la provincia. Vosotros volvereis inmediatamente á vuestros hogares, en donde permanecereis tranquilos por muchos años. Creedme amigos. Muy poco tenemos que hacer para evitar muchas desgracias y obtener una paz duradera. Vamos pues, marchemos hoy mismo á cumplir con nuestros votos como leales Arjentinos.

Guardia de Lujan, Diciembre 1.° de 1852.

Hilario Lagos.

El Sr. Ministro de Gobierno espresó a nombre del Gobierno, que habiendo estallado una insurreccion armada en el Norte con el objeto de derribar la administracion actual, el Gobierno presentaba a la Sala su renuncia, porque no queria que por él se derramase una gota de sangre, ni una lágrima. Que habia llevado la guerra para destruir al último caudillo, el general Urquiza, porque la política del Gobierno estaba reducida a muy pocas palabras—guerra contra los tiranos y los caudillos y no contra los pueblos, y paz con los hombres amantes de la libertad—Que la sublevacion parecia estensa, pero que aunque fuese pequeña ó limitada a un punto solo, el Gobierno creia de su deber renunciar. Que el Gobierno se honraba de haber seguido esa política acorde con el movimiento del 11 de Septiembre, y que al descender del puesto se honraba de proclamarla.

El Sr. Presidente dispuso que se pasase la nota del P. E. a la Comision de Negocios Constitucionales. Los señores Carreras y Cardoso manifestaron que la Comision no estaba integra, y que por lo tanto, debian nombrarse los Diputados que debian integrarla. El Sr. Albarracin hizo mocion de que la Sala se declarase en sesion permanente por la gravedad del asunto. Habiendo sido apoyada, se puso a votacion y asi se sancionó, destinando la nota del P. E. a la Comision de Negocios Constitucionales, que fué integrada con los señores Pico y Anchorena; y pasando a cuarto intermedio para que la Comision redactase el proyecto de resolucion.

Despues del 4.° intermedio se leyeron la minuta de comunicacion y dos proyectos de la Comision de Negocios Constitucionales, del tenor siguiente:

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley.

Art. 1.° Admítese la renuncia que ha elevado del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, al ciudadano Dr. D. Valentin Alsina.

2.° El Presidente de la Sala de Representantes, egercerá interinamente el cargo de Gobernador de la Provincia, mientras se elija al Gobernador propietario.

3.° Se señala el dia de mañana siete del corriente a las 10 del dia, para que el electo preste el juramento con arreglo a la Ley.

4.° Comuníquese al P. E. a los efectos consiguientes.

Es copia.

Bernardo Velez Gutierrez.

El Sr. Portela manifestó que esperaba que un miembro informante hubiese manifestado á la Sala los motivos que habia tenido para fundar su resolucion, porque la Sala no podia tener todos los conocimientos necesarios para conocer la situacion en que nos hallábamos. Que todo el mundo sabia que habia una fuerza que no estaba conforme con el Gobierno actual, pero que oficialmente la Sala nada sabia. Que era verdad que el Ministerio habia manifestado que tenia informes, y que aunque el movimiento fuese pequeño el Gobierno estaba decidido a renunciar. Que queria repetir estas palabras porque iba a dar su voto segun su conciencia y dispuesto a no arredrarse por nada, y guiado por la justicia política. Que el ministerio manifestaba que ya fuese grande ó pequeño el movimiento, el Gobierno estaba decidido a renunciar; y que él por su parte adoptaba por el movimiento esta política porque debiamos hacer todo lo posible porque no se encendiera la guerra civil; tanto mas cuanto que en el movimiento estaba el Ministro de la Guerra a cuyo cargo estaban las fuerzas, y que por consiguiente el Gobierno no las tenia. Y finalmente que al aceptar la renuncia, la Sala hacia al Gobierno un señalado servicio, librándolo de una carga insoportable, porque era el mayor sacrificio que un hombre honrado podia hacer, el encargarse del Gobierno en las actuales circunstancias.

El Sr. Esteves Sagui manifestó que aunque conforme con algunas ideas del Sr. Diputado, no lo estaba en la parte que manifestaba el Gobierno que ya fuese grande ó pequeño el movimiento no haria resistencia.

El Sr. Portela interrumpe al diputado para manifestarle que se ha expresado asi por los informes que ha tomado del Ministerio.

El Sr. Esteves Sagui, dijo, que no obstante eso, para que la Sala dictase una resolucion acertada, era preciso conocer las tendencias del movimiento, y si eran ó no conformes con la resolucion del 11 de Septiembre; siendo su opinion que antes de resolver se procurase indagar esta circunstancia del hombre que lo encabezaba.

El Sr. Montes de Oca, espresó que la comision no habia trepidado un momento en aconsejar la mision de la renuncia en vista de la exposicion que el Sr. Ministro de Hacienda le hizo, de que el Gobierno no tenia medio alguno de resistencia, y que queria alejar la guerra civil. Que con respecto á lo que acababa de decir el Sr. Diputado, debia hacer presente que el mismo Sr. Ministro habia manifestado á la Comision una carta del coronel Lagos dirigida al gobierno de Santa-Fé, en la que le dice que el objeto del movimiento es evitar la guerra con las Provincias hermanas; pero que está decidido á repeler todo ataque á las instituciones ó integridad de esta Provincia.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votacion el artículo 1.° y fué aprobado.

Art. 2.°—El Sr. Piran (D. Antonio Maria), dijo, que no estaba conforme en que el artículo se pusiese, hasta que la Sala nombre el Gobernador propietario, porque la Sala habia contraido el compromiso de dar la Constitucion, y mientras ella no se diese, no podia elegir Gobernador propietario con arreglo á la ley actual—Que la Sala no debia ligarse en manera alguna imponiéndose esa condicion de elegir Gobernador; sino procurar acercar el dia anhelado por todos de la Constitucion, que establezca los derechos de los ciudadanos y ponga á raya las ambiciosas pretensiones de los Caudillos—Que entonces sabriamos todos porque bandera peleabamos, y no ahora por instituciones sugetas al capricho de cualquier caudillejo—Que su mente pues, al pedir la supresion de esa parte del artículo, era para que no se nombre gobierno alguno permanente, hasta que la Sala elija el Gobierno Constitucional, con teniendo de este modo toda pretension que se dirija á este objeto.

El Sr. Carreras repuso que esa última parte del artículo no se oponia a las ideas del Sr. Diputado, porque solo decia que el Presidente de la Sala egerceria el Poder Egecutivo hasta que la Sala nombrase el propietario; de modo que si la Sala no lo nombraba hasta despues de darse la constitucion, ninguna traba le imponia el artículo.

Suscitose un corto debate sobre si habia ó no de suprimirse el último periodo del artículo 2.° y puesto a votacion quedó sancionado como lo habia propuesto la Comision.

Art. 3.° El Sr. Albarracin dijo que estando acéfalo el gobierno de la provincia, no veia inconveniente para que en esa misma noche se recibiera del mando el Sr. Presidente, sin esperar al dia siguiente. No fué apoyada la indicacion.

El Sr. Portela dijo que la Sala podia reunirse mas temprano, en atencion a lo excesivo del calor que hacia a las 12 del dia;—y habiendo sido apoyado se sancionó el artículo 3.° designando la hora de las 10.

El Sr. Pico manifestó que debia tenerse en consideracion la minuta de comunicacion que hacia referencia al proyecto que acababa de sancionar la Sala.

Se puso a votacion y fué sancionada sin alteracion.

Se pasó a considerar el segundo proyecto de la Comision. Los artículos 1.° y 2.° fueron sancionados.

Sobre el 3.° el Sr. Somellera dijo que no votaria por la última parte del artículo porque no era sino la razon de la disposicion, y esto era prohibido por la ley. Que si era necesario hacer conocer a las masas como debian usar de sus derechos, el Gobierno podia hacerlo por otros medios, pero de ningun modo consignarse en la ley.

El Sr. Carreras contestó que la disposicion se limitaba al encargo que la Sala hacia al Gobierno de lo que debia decir a las autoridades de la campaña.

El Sr. Albrrracin y el Sr. Anchorena prestan su conformidad al artículo tal cual se haya redactado.

Puesto a votacion, queda sancionado como tambien el artículo 4.°, levantándose la sesion a las 7 y media.

El Sr. Dr. D. Lorenzo Torres, autorizado por S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, en compañia del Sr. Gefe de Policia D. Miguel Azcuénaga, se han dirigido á Palermo donde se hallan las fuerzas del coronel Lagos, á fin de ver de allanar las dificultades y terminar el estado de indecision en que se encuentra el pais.

Hoy á las diez de la mañana se reunió la H. Sala de Representantes, con el objeto de recibirse del mando interino de la Provincia, S. E. el Sr. Brigadier General D. Manuel Guillermo Pinto, en cuyo acto pronunció un discurso análogo á las circunstancias.

La falta de los operarios que han acudido al llamamiento de la Guardia Nacional, nos pone en el caso de no poder dar nuestro diario por entero.

Documentos Oficiales.

DECRETO.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Considerando el estado en que se encuentra el pais, y siendo el primer deber del Gobierno mantener el órden público, mientras se dá cuenta á la H. Sala de Representantes de la gravedad de la situacion: ha venido en acordar y decreta:

Art. 1.° Se declara al pueblo en Asamblea general, debiendo toda la Guardia Nacional concurrir en armas á ocupar sus puestos con el objeto de velar por la tranquilidad pública, y custodiar las instituciones de la Provincia, mientras la Sala de Representantes delibera.

2.° Todo ciudadano que despues de tocar la generala no acudiere á mantener el órden público comprometido, incurrirá en las penas dictadas por la ley de la Honorable Sala de Representantes de fecha 24 [illegible]mbre de 1852.

3.° Comuníquese y désé al Registro Oficial.

ALSINA.

BARTOLOME MITRE.

El Presidente de la H. Sala de Representantes. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Dr. D. Valentin Alsina.

La Sala de Representantes ha tomado en consideracion la renuncia que V. E. ha elevado del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia; y al admitirla en los términos que aparece de la ley cuya cópia acompaño, ha hecho completa justicia al patriotismo y abnegacion que ha dictado su resolucion, anteponiendo á todo el bien de su patria; y de órden de la misma lo comunico á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO.

Bernardo Velez Gutierrez,
Secretario.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 7.

Liverpool, el 8 de Octubre, barca ingles *Falcon*, de 220 tons., su capitan Juan Jarvis; consignada á Tomas Tonkinson y ca.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*.

Montevideo, el 4, bergantin sardo "Gentil Fany" de 223 tons., cap. Juan Gaggino, consignado á José Avegno.

Cádiz, el 5 de Octubre, barca inglesa "29 de Mayo", 249 tons., cap. J. Muran, á la órden con 180 lastras sal.

San Nicolas, vapor de guerra n. "Merced", conduciendo á los valientes Guardias Nacionales.

TELEGRAFO—Dia 7.

Habana, 104 dias, bergantin goleta danes; á la órden—Queda en cuarentena.

A la vista.

Una barca holandesa, y una zumaca española.

Manifiesto del bergantin sardo "Gentil Fany"

A José Avegno 159½ pipas vino, 41 cuarterolas aceite, 9 cajones fideos, 1 bala papel estraza, 5 cajoncitos antácido, 91 cajones kirche, 16 idem ajenjo, 2 idem coñac, 41 idem jabon, 21 idem licores, 4 idem vino frontignan, 14 cajones aceite, 154 id. corazno, 94 id. marasquin, 38 cajitas fideos, 42 cajones aceite 2 cajas pañuelos 2 id. sombreros.

Idem de la barca inglesa *Falcon.*

A Tomas Tonkinson, 399 cajones, 173 fardos, 97 cascos, 70 tons. carbon de piedra, 120 láminas de fierro, 550 cazuelas, 40 atados palas, 4 cajas muestras, 1 fardito idem, 14 paquetes id., 1 cesto idem, 4 barriles idem, 2 atados fierro, 40 cajas ojalata, 444 barras fierro.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—DIA 6.

Gualeguay, el 30 del pasado, goleta n. "Luisa", 35 tons., á José Galarraga, con 326 arrobas lana, 57 idem sebo, 132 idem cerdas, 1864 cueros vacunos secos, 750 astas.

San Nicolas el 3, balandra n. *Angelita*, 15 tons.; á Botet—con 107 barricas sebo, 21 arrobas grasa, 20 docenas lanares, 20 cajones velas, 20 docenas cueros de nutria, 20 cueros de becerro.

Gualeguaichú el 3, queche n. *Agueda* de 20 tons. á la órden 986 cueros vacunos secos, 99 rrrobas cerda, 21 arrobas lana.

AVISOS MARITIMOS.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta nacional *Maria*; admite carga y pasageros. Para una y otra cosa, ocúrrase á su consignatario calle nueva n. 2. d7 3p

Para Rio de Janeiro.

Pasageros solamente.

Saldrá sin falta si el tiempo lo permite para aquel destino el Viernes 10 del corriente, el bergantin brasilero *Venus*. Para tratar de pasage, ocúrrase á la calle Santa Rosa n. 156. d7 3p

Para Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá el Viernes 10 del corriente la hermosa goleta *Vinaroz*; admite carga, teniendo excelentes comodidades para pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario, calle Nueva n. 2. d7 3p

El bergantin brasilero *Atala* que sale para Rio Janeiro del 8 al 10 del presente, admite 400 quintales de carne á flete, ó el equivalente de cualquier otra carga, tambien tiene excelentes comodidades para pasageros á quienes garante el mejor trato su consignatario: Calle de Belgrano núm. 99. d6—4p.

Para Génova.

Pasageros Solamente.

Saldrá del 15 al 20 del entrante mes de Diciembre, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo *ANIBAL*, su capitan Santiago Zino, el cual les ofrece un esmerado trato y buenas comodidades. Para tratar el pasage veánse con su consignatario Marcelino Basso, calle de la Reconquista núm. 160. n17—20p

Para Montevideo.

El bergantin goleta nacional "RAMA NEGRA," saldrá para dicho destino el miércoles de la semana entrante si el tiempo lo permite, admite carga y pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase al Escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo No. 10. d3 5p

Para Génova.

Saldrá del 6 á 8 del entrante mes de Diciembre la polacra sarda "Elisa" Su capitan Juan N. Villa; admite algunos pasageros á quienes ofrece un trato excelente como lo tiene demostrado en sus varios viages al Rio de la Plata. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cuyo No. 79 casa de su consignatario. n29 10p *José Avegno.*

Para el Havre de Gracia.

El bergantin frances *CORNELIE*, de 350 toneladas su capitan Juan P. Noguer; saldrá sin falta á fines del corriente Diciembre del puerto de Montevideo; es buque muy conocido, nuevo, forrado y clavado en cobre y de primera marcha y el capitan muy acreditado por su buen trato á bordo con los pasageros, tanto con los de proa como de cámara; teniendo su carga lista admite solamente pasageros. Para tratar ocúrrase á la casa de su consignatario D. Enrique San Juan en Montevideo y en esta plaza á D. Pedro Etchavarria calle de Julio núm. 16. d2—30p

Vapor Oriental.

"*PROGRESO.*"

Para el Uruguay.

Saldrá el Miércoles 8 del corriente con escala en los siguientes puntos:—Higueritas, Yaguari, Gualeguaychú, Arroyo de la China, Paisandú, el Salto y la Concordia; admite pasageros para estos destinos de cámara y proa. Para tratar de pasage ocúrrase en el escritorio de Henrique Dons y Ca. calle Mayo núm. 52. Se previene que es necesario que las personas que quieran ir de pasage, deben presentarse sin pérdida de tiempo, para dar aviso en Montevideo. d2—5p

SE VENDE.

La muy hermosa y velera barca americana *DELAWARE* de 214 toneladas, de rejistro, forrada y clavada en cobre, tiene muy superiores comodidades para 40 pasajeros, habiendo sido construida para Paquete. Las personas que se interesen, véanse con sus consignatarios, Calle la Defensa núm. 69. n26—15p *Zimmermann Frazier y Ca.*

Para Génova

en derechura.

Saldrá á mediados del entrante mes de Diciembre el bergantin sardo *Gentile Fanny*. Admite solamente pasageros á quienes ofrece su capitan Juan Gaggino un buen trato y buenas comodidades. Para tratar pueden verse con el capitan en casa de su consignatario calle de la Merced núm. 127. n19—15p *José Avegno.*

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 4—3.ª PUBLICACION.

Pedro Collenette; Juana Creighton; Ambrosio Fernandez; Eufracio Noguera; Manuel Mahandó......Montevideo
Ramon Caseu......Uruguay
Joaquin Bernandez, con su hermano Fortunato......Rio Grande
Pedro Corrales, con el sirviente Francisco Sanchez; Mariano Roms......Corrientes
Carmelo Duran; Pascual Ramos......Mercedes
Jacinto Lopez, con arria y los peones Domingo Quiroga, Nicanor Serrano, Bernardo Rojas, Ventura Correa, Vicente Quiroga; Agustin Castro, con arria y los peones Domingo Silva, Tomas Bargas y Ramon Paredes......San Juan
Estevan Arenillas, con su esposa Doña Josefina Meneses, 2 hijos y una sirviente menor..Concordia

DIA 6—2.ª PUBLICACION.

Alejandro Lagos......Francia
Nicanor F. Elias con su hijo menor y el sirviente Pedro Correa......Paysandú
Margarita Jaurregui con su hija Da. Fermina y dos menores......Mercedes
Mariano Pon con su esposa Rosalia Arredondo y dos niños......E. Oriental
Antonino Aparicio con su hijo Baldomero y el peon Rufino Villaruel, Doroteo Paz con su hermano Fermin, Froilan Zavala......Córdoba
Ana de Bayeto, Silverio Barros, Juan José Mendez, Trinidad Gonzalez, con su madre, Andrea Gonzalez, y su hija Sandalia Benites, Juan José Lherbette, Carlos Abalos, Francisco Apolinario Martinez, Luis Colais, Juan Pfeel, Federico Elortondo, Marin Nuñez, con la sirvienta Micaela Acosta, Francisco Antonio Garcia, Antonio Lopez Garcia, Edmundo Sicard......Montevideo
Alejandro Molina......Santos.
José Malbran......Córdoba.
Demetrio Araujo y Jorje Echeverria......Corrientes.
Donato Ramirez, con su hermano Nicolas......Mercedes.
Cárlos Maria Querencio y T. Garcia de la Puente......Paraná.

DIA 7—1.ª PUBLICACION.

Ramon Quevedo, Solano Gonzalez con tres sirvientes, Francisco Cuni, Manuel Luciano Acosta con Da. Celestina Vidal y una niña, José Etchandi......Montevideo
Gregorio Salvadores con su sobrino D. Martin Salvadores, y el sirviente Celio Pereira......San Juan
Benjamin Llorenti......Rio Janeiro
Guillermo Castaño con boyada y siete peones.Mendoza.
Juan Etchebarni......Francia.

Avisos de la Policia.

De órden superior se saca á remate la recaudacion del Mercado del centro y plazas esteriores, por todo el año próximo de 1853, contado desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre, ambos dias inclusive. Las propuestas se traerán cerradas el Sábado 20 del corriente á mi despacho donde se abrirán á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores; y se previene que las propuestas deben ser dirijidas meramente á adquirir la recaudacion que se remata, sin mezclar obras de mejora ú otras novedades agenas á este remate, pagando su valor por mensualidades y dando fianzas á satisfaccion.

Para obtener los conocimientos necesarios, ocúrrase al oficial 1º del Departamento. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1852.

Azcuénaga.

El Jueves 9 del corriente á las 2 de la tarde, se han de rematar por propuestas que se recibirán cerradas en el despacho del infrascripto, los muebles pertenecientes al Estado, que sirvieron en la casa donde se alojó el Sr. Ministro Brasilero, y existen en la n. 17, de la calle San Martin. Las personas que hayan de hacer propuestas pueden ver los muebles en dicha casa desde hoy hasta el dia del remate; para otros pormenores pueden ocurrir al oficial 1º de Policia.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1852.

Azcuénaga.

Debiendo empezarse á hacer la matanza de perros, se previene al público para que los que hallan tomado la correspondiente patente, por los que tengan de su propiedad ocurran con ellas á este Departamento para ser anotadas y recibir el collar que corresponda, pues el Lúnes de la próxima semana se dará principio á la enunciada matanza de perros. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.

Azcuénaga.

Notándose la prescindencia con q' proceden los propietarios de fincas respecto á construccion de veredas de piedra loza, como está mandado, en reemplazo de las que se hallan en mal estado; se previene por medio de este aviso, que si en un tiempo oportuno no se da cumplimiento á lo dispuesto, deberá hacerse la obra por cuenta de la Policia pasando los costos á los propietarios para su abono. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1852.

Azcuénaga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

24.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Miércoles 8 de Diciembre de 1852.

NORMA.

A las 8½.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente á las 5 de la tarde y bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa situada en esta ciudad, cuartel 36, parroquia de Balbaneda; compuesta de cuarenta y tres y tres cuartas varas de frente al norte y setenta de fondo al sud; tasada en la cantidad de 12,000 pesos moneda corriente, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Elguero. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde le manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Adolfo Conde.
d6 8p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Alarcon para que comparezca ante este juzgado y por la oficina al cargo del que suscribe por si ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho á ser notificado en el litis que contra el sigue su esposa Da. Salustiana Almada dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo asi se le nombrará un defensor particular que lo represente. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Adolfo Conde.
d6 8p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Alejo Villegas, se cita llama y emplaza á D. Luis Mariano de la Rosa para que en el término de ocho dias desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el litis que tiene con D. José Reveneira por la oficina al cargo del que firma, seguro que si asi no lo verificase se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Victoriano Vilo,
d6—8p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Mexias para que comparezca ante este Juzgado y por la Oficina al cargo del que subscribe por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho y ser notificado en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Cadelago dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

d6—3p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á D. Juan Fernandez, para que en el término de veinte dias desde esta fecha, comparezca ante su Juzgado por la Oficina de Hipotecas, á ser notificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva promovida por D. José Per z Gallardo sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1852.

d4—3p. *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia, de un terreno y lo en él edificado, de la propiedad de D. Rafael Mangino, sito en la calle de Cochabamba cuartel 22 parroquia de la Concepcion, compuesto de 20 varas de frente al Sud y 65 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 12,189 ps. 6 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de su tasasion pueden ocurrir al escribano que firma quien se la pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1852.

José Victoriano Cabral.
d4—3p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del corriente mes, de diez y siete bueyes y seis carretas pertenecientes á D. Bernardo Echevarria, tasados

los primeros que se hallan en el Partido de la Matanza, á ochenta pesos moneda corriente cada uno, y las segundas que existen en el hueco de los Olivos en la cantidad de tres mil pesos de igual moneda. Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1852.

Adolfo Saldías,
Escribano Público y de número.
d4—3p.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de 30 dias, ocurran á su Juzgado por la Oficina del presente escribano, todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. María Perez, y cuya testamentaria pende en su juzgado.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1852.
n30—30p. *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de los finados intestados D. José Sagui y del aleman D. Roberto, vecinos que fueron de Barracas, bien sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones ante el Sr. Juez por conducto del Escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.
n 23—30p *Castellote* (hijo).

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessanova, ya sea á titulo de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podrán verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Adolfo Saldías.
n5 30p Escribano Público y de Número.

EXTRACTO
DE LA
LOTERIA PUBLICA PROVINCIAL,
Jugada el Lúnes 6 de Diciembre de 1852.

MARCA H AZUL.

SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.	SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.
1	74178	200	88	69779	100
2	60611	100	89	79028	100
3	26044	100	90	22841	100
4	61804	100	91	21514	100
5	69550	100	92	12308	100
6	47990	100	93	17197	100
7	58660	100	94	81081	1000
8	34006	100	95	57879	100
9	10284	100	96	60535	100
10	25990	100	97	56929	200
11	63463	100	98	70351	200
12	21329	200	99	15778	100
13	43279	100	100	31553	100
14	24533	100	101	47220	100
15	35795	100	102	43385	100
16	57929	500	103	11597	100
17	7063	100	104	78441	200
18	22239	100	105	34767	100
19	79599	100	106	31074	100
20	78386	100	107	78921	500
21	75855	200	108	34545	100
22	80164	100	109	69598	200
23	2475	200	110	61172	100
24	40131	200	111	79886	100
25	32680	1000	112	54592	100
26	52435	200	113	70286	500
27	62308	100	114	29765	200
28	20854	100	115	21868	200
29	45642	100	116	58459	500
30	25182	100	117	51975	100
31	59895	100	118	52194	100
32	60531	100	119	37713	100
33	10170	100	120	68183	500
34	46062	100	121	78533	100
35	42428	20000	122	14173	100
36	37106	100	123	19602	500
37	5234	100	124	41795	500
38	79517	100	125	31211	100
39	57688	500	126	74638	100
40	38503	100	127	17709	100
41	69654	100	128	5348	500
42	34819	100	129	23098	100
43	59222	100	130	4177	100
44	51833	5000	131	26457	100
45	39809	200	132	49178	100
46	17314	500	133	2439	200
47	38727	100	134	6898	1000
48	3203	100	135	21356	100
49	67541	100	136	35611	100
50	10285	100	137	53267	200
51	66659	100	138	55276	100
52	54027	500	139	34528	200
53	30804	200	140	16925	100
54	73029	100	141	46731	2000
55	18087	500	142	16778	200
56	35471	100	143	59986	100
57	67717	100	144	22110	100
58	17387	100	145	53492	100
59	61813	100	146	67722	2000
60	18479	100	147	72487	100
61	81266	200	148	4251	1000
62	47542	200	149	59478	100
63	36372	100	150	20960	1000
64	15711	1000	151	9718	100
65	55271	100	152	38740	100
66	40975	100	153	45482	100
67	59966	100	154	39638	100
68	46391	100	155	68125	100
69	37379	100	156	32301	100
70	13930	100	157	47992	100
71	43437	500	158	68124	100
72	36063	100	159	52104	100
73	9852	500	160	63115	100
74	19906	100	161	73869	100
75	46625	100	162	7329	100
76	73217	100	163	78108	100
77	26162	100	164	34736	500
78	54409	100	165	19023	100
79	11351	100	166	15451	100
80	70683	100	167	15876	100
81	75171	200	168	46209	100
82	48344	500	169	41299	100
83	65280	100	170	21561	100
84	81570	100	171	4756	100
85	66658	100	172	68187	100
86	9881	200	173	62113	100
87	29668	100	174	39807	100

Se previene al público que para comprar billetes útiles se fijen en la letra y color con que se distingue cada una de las extracciones que se anuncien.

La administracion de la Loteria pagará todos los dias útiles menos en el que se juega, ocurriendo desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde los billetes premiados, AL PORTADOR de ellos, sin oir reclamacion de ninguna especie, sea por pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1852.

La siguiente extraccion marca V negra, se jugará el próximo Lúnes 13 de Diciembre en la Recoba Vieja; y el programa de dicha extraccion se publicará en los periódicos desde mañana.

REMATES.

Por Federico Silva.
En su casa calle de Representantes n. 133.
Comestibles y bebidas.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiéndose en lotes á la vista los artículos siguientes—
60 bolsas arroz del Brasil, 15 cajones cristales, 60 cajones licores surtidos, 100 arrobas chocolate, 50 barricas azucar reconcabo, 80 bultos yerba rica misionera, 30 idem idem paraguaya, 1000 resmas papel estraza genoves 50 bolsas fariña, 25 cajones tabaco de mascar, 100 cajones cigarros, 80 gruesas fósforos de cera, 100 rollos tabaco negro, 50 cajones jabon, 60 idem pitos de yeso, 40 cajones pasas de uva, 25 barricas azucar refinada, 40 cascos vino español, 20 idem vinagre, 12 cajones sardinas en aceite, 9 damajuanas aceite, 50 canastos cerveza superior, 20 barriles coñac frances superior, 20 idem vino Burdeos medio superior, 30 cajones tinta para escribir superior, 15 idem papel floreto superior, y otra porcion de artículos que se manifestará á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo:
Una romana para barraca de cueros, un escritorio para 4 personas.

AVISOS NUEVOS.

SANGUIJUELAS. Se ha recibido una partida, hamburguesas y españolas de superior calidad, que se venderán y se aplicarán por mayor y menor á un precio moderado; en la barberia del profesor de flebotomia Agustin Datte, calle las Artes n. 143. d7—3p

SE HA huido un pardito como de once á doce años de edad, lleva pantalon negro con listas punzó gorra de paño negro y paltó negro, picado de viruelas. El que lo encuentre ó de noticia de él en la calle de Tacuari núm. 162 recibirá una buena gratificacion. d7—3p

VENENO PARA RATONES.
Los brillantes resultados que ha mostrado este eficaz veneno lo hace acreedor del público en general, y para satisfaccion del comprador se devuelven 100 pesos, á el que pruebe que no tuvo efecto. Su precio 5 pesos paquete; se vende en el elavoratorio químico, calle de Representantes núm. 203.
d7—5p

Sillas norte americanas legítimas.
Acaba de recibir una buena partida de madera y de esterilla, hay en depósito para reembarco, y se venden armadas ó encajonadas á precios equitativos en el almacen de muebles calle de Santa Rosa esquina á la de San Francisco frente al papel sellado. d7—3p

EN LA Talabarteria de la calle de Cangallo núm. 241, se necesita un oficial de este arte, y ocurrirá á la misma lo mas pronto posible. d7—2p

---

SE NECESITA para todo el servicio de una señora una mujer que presente buenas recomendaciones; la que bajo esta condicion quiera acomodarse puede dirigirse á la calle la Merced núm. 166. d7—2p

SE NECESITAN peones para trabajar en el empedrado del camino de San José de Flores, á tres cuadras del molino de viento para el oeste, á quien se les abonará veinte pesos por dia, el que quiera puede presentarse en dicho punto. d7—3p

SE HA perdido ayer á la tarde en la alameda una cartera de marroquin con dinero, un boleto de marca, y la papeleta del dueño, y otros papeles, todos en una bolsita; la persona que la haya encontrado, y la entregue en la calle la Merced núm. 37, recibirá una buena gratificacion. d7—3p

COCHERO se precisa uno que sirva tambien de portero, una sirvienta para cuidar de una casa y una mucama vasca; será escusado se presenten sino traen quien de informes de su comportacion, calle San Martin núm. 108. d7—3p

DINERO sobre muebles, alhajas y otros objetos, dándose casi el valor intrínsico que valga la alhaja, tambien se compra chafalonia de oro y plata: calle de Suypacha núm 69. d7—6p

A los hacendados.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.

La comision recaudadora nombrada por el Sr. Gefe de Policia, conforme al artículo 9. ° del reglamento de campaña, ha recibido con esta fecha de los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, el importe de 4 yeguas venidas fuera de certificado en tropa procedente del partido de Chapaleofú, revisada en la tablada del Sud con fecha 27 de Octubre próximo pasado segun la Guia Nº 1.º, y pertenecen á los in individuos si guientes.

	yeguas.
Pedro Vela	1
Prudencio O. de Rosas	1
Pedro Rosas y Belgrano	1
Marcas no conocidas, (que se agrega á la planilla de la Guia N.º 18)	1
	4

Los interesados pueden concurrir á percibir el importe de los animales de sus marcas, á la casa calle Santa Clara núm. 135, de once de la mañana á tres de la tarde en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, debiendo, al ocurrir el cobro, presentar el correspondiente boleto de su marca para acreditar su propiedad.

Se previene que todo hacendado ó sus representantes en la Ciudad, pueden ocurrir en los dias y horas indicadas á revisar las planillas atrasadas, pues no seria posible repetir su estampado, sin causar confusion con las que sucesivamente se vayan fijando.

Anselmo Saenz Valiente.—Francisco Pozas.—Antonio Terrero.

SE OFRECE un italiano para cocinero para fonda ó casa particular; tambien saldrá para cualquier otro punto de campaña ó servirá en la mar si es solicitado para su ejercicio de cocina. La persona que lo necesite lo encontrará en la fonda calle de Cuyo num. 58. d6 3p

D. ANTONIO Pelufou ha vendido á D. Pedro Morete el boliche sito en la calle Piedad esquina Julio; las personas que tengan cuentas pendientes pueden presentarlas en el término de 3 dias, pues de lo contrario no se admitirá reclamo alguno. d6—3p

SUPERFINO se vende un sombrero de paja de Monte Cristo, de un tejido singular y único. Calle de Santa Rosa num. 32, [Merceria] d6 3p

SE NECESITA saber el domicilio de D. Juan José Andrade para comunicarle un asunto de interes; calle Federacion núm. 101. d6 3p

El Sr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú num. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. d6 20p

Galvanizador en oro y plata.
Se dora y se platea toda clase de metales; en la Recoba Nueva núm. 56, (en los altos.) d6—10p

EN LA CASA calle de Lima num. 44 se precisa un cocinero; el que tenga buenos informes puede ocurrir á dicha casa, que está del mortero dorado cuadra y media para Barracas. d6—5p

BIRLOCHO de dos ruedas con asiento para seis personas y en buen estado para viajar; se vende muy barato, ó se cambia por una volanta de dos ruedas; puede verse en la barraca de la Victoria calle de Santiago del Estero. d6—5p

SE ALQUILAN dos hermosos almacenes con sus armazones correspondientes, mostrador y demas comodidades. Los que se interesen pueden verlos en la calle de la Federacion frente al hueco de Salinas. d6—3p

SE ALQUILA un almacen en la calle de Belgrano n. 234 media cuadra de la plaza de Monserrat. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d6—8p

SASTRERIA ESPAÑOLA.
50 —*Calle del Perú*— 50

Paltos de brin	25,	35	y	40 $
Idem de lustrina		50	y	60 "
Idem de casimir	110,	130	y	150 "
Idem levitas finas		170	y	200 "
Pantalones casimir de color	70,	80	y	100 "
Idem idem negro		100	y	110 "
Idem de brin	40,	50	y	60 "
Sombreros de felpa negros				70 "
Gorras de paño		15	y	20 "
Corbatas de seda hechas	17,	18	y	20 "
Idem cuadradas		20	y	25 "
Bastones de varias clases	15,	25	y	35 "

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador. d6 15p

COCINERA se necesita una en la calle de San Martin num. 163. d6—3p

VASCA francesa. En la calle San Martin num. 113 se necesita una que sepa planchar y cocer bien; la que tenga estas cualidades y tenga buenas recomendaciones ocurra á dicha casa donde se le dará un buen sueldo. d6 3p

Colegio Nacional de Niñas.
Las Directoras que subscriben tienen el honor de ofrecer al respetable Público de Buenos Aires y demas pueblos de la Nacion el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado. Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion, esperan continuarla dispensándosele, en la mas firme persuacion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria la confianza, que en ellas se deposite. Los ramos de enseñanza son los siguiente.

Lectura.	Aritmética.	Dibujo.
Escritura.	Costura.	Pintura.
Doctrina cristiana.	Bordados de todas cls.	Frances.
Urbanidad.	Gramática Castellana.	Piano.
Moral esplicada.	Esplicada y razonada de Geografia.	Baile.

Se admiten pupilas, medias pupilas y externas á precios equitativos, calle Belgrano No. 89, de Santo Domingo un cuarto de cuadra para el campo.
Vicenta R. de Espiñeira. *Rosalia Rabelo.* d6 5p

SE ALQUILA en la calle del Parque nú. 221, tres habitaciones en alto empapeladas y con una linda vista á el rio, para hombres solos. n3—4p

A LOS LABRADORES. Lonas para parvas de trigo de 6, 8, 10, 12 á 16 varas cuadradas ó del tamaño que se pidan, garantiendo la solidez de la costura, se hacen en la calle Defensa núm. 19, casa de D. Tomas Garay. d3—10p

SANGUIJUELAS de superior calidad, se venden á 2 y 4 pesos cada una; ocurriendo calle La Merced n. 72, barberia frente al café de Catalanes. d3—10p

QUINTA en venta, situada de la Recoleta cuatro cuadras para el Sud, hace á dos calles, cercada de pared y con todas las comodidades necesarias, tiene muchos árboles y es propia para recreo; calle de la Victoria n. 69. d3—5p

CONCURSO de D. E. Renldenzun, se avisa á los señores acreedores de dicho concurso ocurran á cobrar el quinto dividendo, desde el 6 del corriente en adelante á la calle del Perú n. 45, desde la 1 á las 3 de la tarde. d3—5p

COCHERO se necesita uno que sea práctico y cómodo, calle de la Victoria n. 69. d3—5p

LA PERSONA que tuviese alguna chacra productiva y quisiese arrendarla ó hacer algun convenio en ella ocurra á la calle del Parque num. 256 que hallará con quien tratar, por la mañana hasta las ocho y á la tarde desde las 3 hasta las 5. d4—6p

COCINERO ó cocinera el que tenga buenas aptitudes y de buenos informes de su conducta puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 135. d4—3p

A LOS oficiales boteros, se precisan 3 ó 4 en la boteria del Leon calle de la Victoria n. 101; tambien se precisan 2 de obra clavada y otros 2 de arrimado. d4—3p

---

EL ABAJO firmado ha comprado á D. José Furster la confiteria sita en las calles de San Francisco y Representantes núm. 103. Por lo tanto, quien tenga cuenta con dicha casa, ocurra á la calle de Belgrano núm. 25 para dar razon al infrascripto de sus cuentas; y previniendo que pasado el plazo de tres dias de la fecha no se reconocerá ningun reclamo.
En la misma casa calle de Belgrano núm. 251 se precisa un mozo inteligente para el despacho, que pueda dar garantia de su conducta. *Agustin Astengo.* d4—3p.

LOTERIA.
20 mil pesos de Prémio.
PARA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1852.
MARCA H AZUL.

Por disposicion de la Autoridad, á las 9 de la mañana del dia indicado se jugará esta loteria públicamente en la Recoba Vieja frente el Fuerte (Plaza del 25 de Mayo).
Los billetes saldrán á venderse desde el 29 del corriente, numerados desde 2,000 hasta 81,999, distribuyéndose los prémios del modo siguiente:

1 de	20,000
1 de	5,000
2 de	2,000
6 de	1,000
16 de	500
22 de	200
126 de	100

174—Suertes.

En la Administracion calle de Cuyo Nº 76 se pagarán los prémios, todos los dias hábiles, de 10 á las 4 de la tarde; y el pago se hará al portador, sin que dicha Administracion se ocupe de reclamo ninguno, sea que se alegue pérdida, robo ó cualesquiera otra causal. Todo billete deberá cobrarse en el término de 90 dias, desde aquel en que se publique la extraccion.
Los extractos publicados por la *Imprenta de la loteria*, se fijarán siempre á las 5 de la tarde en la casa de Policia, en todas las esquinas de los Templos y en las puertas de todas las casas donde se vendieren billetes; y ademas, se publicarán en los periódicos. De consiguiente, en la Administracion no se darán mas extractos que aquellos que lleven los vendedores de números.
Se recomienda mucho que no recorten los billetes por el lado de la rúbrica, á fin de evitar dificultades—
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.
JOSE RAMON OYUELA Y CA.

Al Pobre Diablo.
SASTRERIA Y ROPA HECHA.
99—*Calle de la Piedad.*—99

Levitas de paño hechas	$ 250	300	
Paltós de casimir fino	" 120	150	180
Idem de orleans y seda	" 80	90	
Idem de casineta y lustrina	" 60	70	
Idem brin de hilo	" 40	60	
Pantalones de casimir negro	" 100	110	
Idem de casimir de color	" 99	80	70
Idem brin de hilo	" 45		60
Chalecos de seda	" 50	60	
Idem de cachemir y cotonia	" 45		
Sombreros de felpa negra	" 70	75	
Gorras paño y brin	" 15	20	
Idem para niños	" 10	12	
Corbatas de seda hechas	" 12	15	20
Idem cuadradas á la moda	" 12	20	20

Camisas de todas clases, camisetas de franela francesa, bastones y látigos y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre y niños á la última moda ó al gusto del comprador. d2—10p

LEGITIMAS corta-plumas, navajas de barba y asentadores y corta plumas de golpe de RODGERS. Se acaban de recibir en la libreria inglesa calle San Martin núm. 20. d2—5p

AL BELLO SEXO.
En la botica y drogueria alemana de José Romano, calle San Martin n. 30, frente á la iglesia de la Catedral, se acaba de recibir cajas con cisnes riquisimos y sus correspondientes polvos de olor para refrescar, blanquear y purificar el cutis; tambien un surtido general de efectos nuevos y frescos. d2 8p

SE VENDEN unos tirantes de urundai y quebracho de 5 á 6 varas de largo; la persona que los necesite puede ocurrir á la calle del Perú núm. 118, que se darán á un precio muy módico. d4—3p

TEJAS á cuatro reales de lo mejor por la antiguedad, ocúrrase á la calle Santa Rosa al lado del núm. 233. d4—3p

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1853.
Corregidos y aprobados.

Se venden por docenas dos pesos menos que en otra parte. En la imprenta "CONSTITUCION" calle de Representantos No. 132. d4—5p

Brochures.
Montevideo ou une nouvelle Troie, par A. Dumas.
Argiropolis ou la capitale du rio de la Plata, par Sarmiento.
Notice sur la République Orientale de l'Uruguay, par D. Andres Lamas.
Intervention de la France dans le Rio de la Plata.
De la Plata et des intéret commercieux de la France, par Noblet.
Le Paraguay—son passé, son présent et son avenir, par le général Pacheco y Obes.
Rupture du général Urquiza avec le Gouverneur de Buenos Aires.
Libreria de la Victoria, calle del Perú num. 20. d4—5p

D. JOSE M. Darregueira salió de su casa calle de Santo Domingo num. 90, á las cinco de la tarde sin que á estas horas haya vuelto á ella: se suplica á los alcaldes y vecinos, que si supiesen de este desgraciado hombre, lo avisen en dicha casa donde serán bien gratificados. d4—3p

A LOS literatos: se vende la interesante obra Historia Natural en Frances, compuesta de 72 volúmenes, 12 de ellos con mas de 10,000 gravados á acero ó iluminados, nueva y rica encuadernacion en cuarto mayor, se venderá por menos de la mitad de su valor: en la calle Belgrano núm. 89, Agencia Hispano Argentino. d4—3p

UN COCHE y una galera, se venden siendo casi nuevas las dos; las personas interesadas ocurrirán á verse con sus encargados en la calle de Representantes n. 133. d4 3p

SASTRERIA Y ROPA HECHA.
52—CALLE SAN MARTIN—52
Frente al Banco.

Paltos de brin	25	35	y	40 $
Idem de lustrina		50	y	60
Idem de casimir	110	130	y	150
Idem levitas finas		170	y	200
Pantalones casimir de color	70	80	y	100
Idem idem negro		100	y	110
Idem de brin		50	y	60
Sombreros de felpa negra				70
Gorras de paño		15	y	20
Corbatas de seda hechas	17	18	y	20
Idem cuadradas		20	y	25
Bastones de varias clases	15	25	y	35

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador. d2—15

SE VENDE una casita de poco precio situada en la calle de San José núm. 170, con dos piezas de azotea y dos de pared y techo de tabla, cocina y pozo de balde, y algunos árboles: para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 151. d3—5p

SE ALQUILAN tres piezas con armazon &a. propias para negocio, situadas en la Plaza de Lorea, esquina á la calle de la Victoria; tambien se alquila un corralon perteneciente á la misma casa; para una y otra cosa, encontrarán con quien tratar, ocurriendo á la misma c. sa. d3—6p

SE VENDE la casa situ en la calle de Europa n. 210, con frente de 13½ varas al Norte y 35 de fondo, con 8 piezas de azotea, toda cercada de pared. La persona que se interese puede verla y para tratar ocúrra á la calle de Monserrat n. 352, de las 6 de la mañana á las 8, y de las 3 de la tarde adelante. d2—7p

ARMADOR [illegible] de varias clases casa [illegible] fábrica de coroes calle del Perú [illegible] de la Señora Reine. d2—8p

EN LA calle [illegible] núm. 17 [illegible] casa de altos, entre los [illegible] se alquilan cuatro viviendas espaciosas y decentes para hombres. [illegible]

SE ALQUILA [illegible] de M[illegible] que se interese ocúrra á la misma casa [illegible] quien tratar, de las cuatro hasta las [illegible] tiendo ser un edificio nuevo y construido [illegible] derna.

PEON se necesita uno que sea activo en la botica frente á San Francisco. d2—5p

CONCHAVADA se precisa una para el servicio general de una corta familia. La que se considere útil y capaz para el desempeño de este servicio puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 182. Advirtiendo que si es estrangera será preferida. d2—5p

---

Plumas de Guillott.
Números de las cajitas { 170—292—293—294—303—332—351—352—353 / 382—390—404—(de canutos)—262—226.

Se ha recibido en la *Libreria de la Victoria*, con un buen surtido de corta-plumas de Rodger. Calle del Perú núm. 20. d3—5p

---

DICCIONARIO ALEMAN ESPAÑOL y español aleman por el Baron Seckendorf 2tomos. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. d3—5p

---

BIBLIOTHEQUE de POCHE editions de Bruxelles. Alexandre Dumas; Eugêne Suê; Lamartine; Paul de Kock; Muryer-mery &a. &a., 2000 vol. relies á choisir. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. d3—5p

SE RIFA.
Con el competente permiso de la autoridad una casa recientemente construida á todo costo, sita en la calle de Corrientes núm. 308, tasada en la cantidad de 200,000 pesos moneda corriente, á 20$ cédula, que se venden—

En la libreria Hispano-Americana calle Santa Clara núm.		103.
Idem de Marchan	id. id.	61½
En la confiteria de Grillo	Perú	14
Idem de Baldraco	Victoria	
Idem Recoba Nueva		
Sastreria	San Martin	15
Almacen del Poste Blanco	Representantes	177
Barberia Recoba Vieja		6

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 23 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

SE VENDE la casa calle de Cordoba esquina á la del Paraná, tiene cuatro habitaciones; para tratar ocúrrase allí mismo. d1—10p

CARLOS E. KRAUSE,
PROFESOR DENTISTA, calle de Victoria núm. 63, en los altos.

Avisa al respetable público, que sigue practicando todo cuanto hace referencia á su arte, y á precios mas acomodados que en ninguna otra parte. Poseyendo los instrumentos mas adaptables, se halla en estado de practicar las operaciones mas dificultosas del modo mas expedito, y sin causar casi ningun dolor. Los pobres de solemnidad los asistirá gratis. n19—14p

AVISOS DE LA RECOLETA.
Hay en esta iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Laquintana; D. Rafael Villa y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Lavalle. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por este á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia á fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

OTRO
Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

OTRO.
Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arrotea, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gamez de Obligado, calle San Martin N.° 157; D. Adolfo Conde, en su escribania; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Boado en su Juzgado; D. José Juan Araujo, calle larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta. n3—30p

La Sociedad de Beneficencia.
AVISO AL PUBLICO.
Que en los dias restantes del presente mes deben abrirse las siguientes escuelas gratuitas de niñas, á saber:

DISTRITOS.	SOCIAS INSPECTORAS.	Y SU DOMICILIO.
Las Catalinas y Socorro.	Sra. Da. Ignacia Beláusgui de Zelis.	Victoria No. 29.
San Miguel.	" " Manuela Villarino de Insiarte.	Su pacha " 41.
Concepcion y Monserrat.	" " Josefa Saenz de Cárcoba.	Belgrano " 195.
San Telmo.	" " Rosa Bujo de Mier.	Perú " 17.

Las personas interesadas, deberán concurrir sin pérdida de tiempo segun sus distritos á casa de las Sras. Inspectoras respectivas á inscribir sus niñas llevando una papeleta de sus Jueces de Paz, que acredite hallarse en estado de no poder pagar escuela, con lo cual quedarán admitidas.

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro o seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

Se vende una casa calle de Suypacha núm. 272½ edificada á la moderna, con cuatro piezas habitables y demas oficinas necesarias. Para verla se puede ocurrir á ella en los dias de trabajo de las 5 de la tarde adelante, y para tratar darán razon al lado de unos altos recien construidos, ó en la calle de Venezuela frente al núm. 274.
Tambien se vende una quinta chica, los árboles nuevos de buenas frutas, y situada á inmediaciones del mercado del Oeste. Para tratar puede ocurrirse á la casa calle de Venezuela frente al núm. 274. d2—7p.

SE OFRECE un jóven como de 25 años de edad para cochero ó mucamo, habiendo sido su egercicio por muchos años dichas ocupaciones; dará garantias por su honradez. El que lo necesite puede verse con el interesado en la calle de la Victoria núm. 154. d 2—6p

SIRVIENTA. Se necesita una en la calle de la Merced núm. 130, que viva en la casa y dé garantias de su conducta. d 2—5p

SE ALQUILA en la calle del Perú frente al número 6½ un almacen muy seco como para depósito; en el mismo almacen encontrarán con quien tratar. d 2—7p

SE VENDE una casa esquina con negocio de almacen situada en la calle de Corrientes de San Nicolas 11 cuadras para el poniente; para tratar ocúrrase allí mismo. d2—5p

SE VENDE la casa calle General Lopez núm. 274; en la misma casa encontrarán con quien tratar, á toda hora del dia. d2—5p

CASA PARA ALQUILAR. Se ha desocupado una, apta para corta familia, en la calle de Chacabuco n. 209; en la de Suipacha n. 20 darán razon, hasta las 10 de la mañana. d2 5p

COCINERA. Se ofrece una morenita para casa de poca familia, soltera y con cama. El que la necesite ocurra á la calle San Martin núm. 132. d2—5p

HARINA norte americana. Hay una partida de 536 barricas abordo de la barca americana *Paraná*, que acaba de llegar con procedencia de Nueva York. Se ofrece en venta. Ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca. d2—6p

LIBROS NUEVOS.

San-Juan, sus hombres y sus actos en la regeneracion argentina.

Apuntes cronológicos para servir á la historia de la antigua provincia de Cuyo por Damian Hudson.

Rosas y su politica con los Estados de Sud América por Juan R. Muñoz.

Rosas y su hija en la Quinta de Palermo.

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria No. 49.

SILLAS norte-americanas legítimas, de Baltimore, asiento de pople, las únicas que hay en la ciudad; las hay armadas y encajonadas, aproposito para conducir al interior. Se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Santa Clara núm. 49 d2—8p

SE OFRECE un jóven para dependiente de cualquier clase de negocio en la ciudad ó compaña con las garantias necesarias; en la calle de la Victoria No. 170 darán razon. d2—5p

---

SE VENDE una barraca sita en las inmediaciones de la plaza Lorea en el mejor estado con casa habitaciones, almacenes, prensa y demas útiles.
Terreno situado entre la Boca y Barracas con frente al riachuelo; ocurrase por una y otra á la calle de la Piedad N. 85. n30—10p

EL INFRASCRIPTO hace saber á todos en general que nombrado albacea dativo del finado D. José Pando, los que sean deudores ó acreedores á este testamento, deben ocurrir dentro de 8 dias á su casa calle del Perú núm. 45—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.
d2—5p *Juan M. Bayá.*

SE DESEA arrendar un terreno ó establecimiento en el Sur de la campaña, propio como para la cria de ovejas, ó el interesado podia asociarse como socio y administrador con el propietario, siendo el local aproposito para el objeto citado; darán razon en la casa núm. 34, calle Maypú. n30 15p

SE VENDEN los sitios que están con frente al Este, al salir por las calles de Monserrat y Venezuela al hueco de Cabañas, tienen 9 varas de frente y 50 de fondo y se vende en 2,500 pesos, y el de esquina en 3,000 pesos. Los sitios que están al salir al mismo hueco por las calles de General Lopez y Potosi tienen frente á las dos calles, su fondo es de 80 varas y 17½ de frente, y se vende por 6,000 pesos cada uno y el de esquina con lo mismo en 7,000 pesos. d2—7p

SE VENDE la casa calle de Córdoba núm 208, tiene hermosas piezas todas empapeladas, el edificio es moderno y hecho á todo costo; para tratar ocúrrase allí mismo. n29—20p

SE NECESITA un dependiente para la campaña, en una casa de negocio, dando garantias de su conducta; para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 261. n26—10p

AL COMERCIO. La sociedad que existia en esta plaza y en la de Paris, bajo la razon de Servian y ca. ha sido disuelta por convenio celebrado en Paris á 25 de Septiembre último, entre los interesados A. Servian y el baron A. de Buttlar-Brandeufels, quedando este último encargado de la liquidacion general, y por substitucion en esta plaza D. A. Gouvernon.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.
n 29—8p *A. Couvernon.*

A LAS MODISTAS que fabrican gorras: en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio sobre la izquierda en la fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras. n23—15p

SE VENDE una casa recien edificada con cuatro habitaciones, cocina, y pozo de balde, con muchos árboles frutales, con ocho y media varas de frente, y setenta de fondo, sita en la calle de Lima, del porton de los Egercicios cuadra y media para Barracas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n24—30p

A los pasajeros de la polacra Sarda *CINISCA.*
Hallándose actualmente en esta ciudad su capitan D. Francisco Sartorio, ruega á todos aquellos que hicieron parte en los diferentes viajes de este buque al Rio de la Plata y no hubiesen aun satisfecho el importe de sus respectivos pasages, lo verifiquen á la mayor brevedad, previniendoles que será muy corta su residencia entre ellos, y que la falta de cumplimiento durante este tiempo, lo pondrá en el caso de reclamar á los fiadores que presentaron en el lugar de su embarque.
Vive en la calle de la Merced nu. 127 casa de—*José Avegno.* n19—15p

Cilindros de vapor para saladero.
Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55. n29—3m

EL SEÑOR Carlos Remy, médico veterinario reconocido por la escuela de Alfort [Paris] tiene el honor de avisar á las personas á las que pueda interesar que interin forme el establecimiento que se propone fundar para la curacion de los caballos enfermos, ha fijado su domicilio en la casa calle de Lorea num. 58 en donde dará diariamente sus consultas y recibirá las órdenes de las personas que quieran ocuparlo. n26 15p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.
Calle la Victoria núm. 79. n14—15p

PELUQUERIA
De los Hermanos Ramondenc.
Calle Federacion 48. Especialidad para cortar el pelo; Por los hermanos Ramondenc de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al respetable público y á sus favorecedores en particular, que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tales como, pelucas y casquetes para hombres y señoras, de una nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broches, como se usa y á la última moda, y tambien un gran surtido de perfumeria llegado por el "Molier" del Havre con un surtido de cepillos de toda clase sus precios muy acomodados.
Los hermanos Ramondenc muy acreditados por sus peinados de señora, se ofrecen para el peinado de casamiento y baile &. &a. siendo el peinado á la última moda ó segun el gusto de las señoras, á precios muy acomodados. n22—30
Ramondenc y hermanos.

AL BARATILLO.
Sastreria y Ropa hecha calle de la Merced No, 70 frente al Café de Catalanes.

Paltos de brin	25,	35	y	40 $
Idem de lustrina		50	y	60 "
Idem de casimir	110,	130	y	150 "
Idem levitas finas		170	y	200 "
Pantalones casimir de color	70,	80	y	100 "
Idem idem negro		100	y	110 "
Idem de brin		50	y	60 "
Sombreros de felpa negros				70 "
Gorras de paño		15	y	20 "
Corbatas de seda hechas	17,	18	y	20 "
Idem cuadradas		20	y	25 "
Bastones de varias clases	15,	25	y	35 "

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador. n 26 10p

CAMBIO DE DOMICILIO.
LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroforme, evitando con este medio proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que él emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restaura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.) o1 25p

A LOS constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Roma, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El responde de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara num. 61. n18—30p

Aviso de la Comision de hacendados.
La Comision de hacendados cumpliendo con el testo del artículo 2º de su reglamento interior, ha de convocar por los diarios á los hacendados y agricultores de la Provincia, para el dia 23 de Diciembre próximo, á fin de celebrar la eleccion de los candidatos que han de subrogar á los ocho miembros salientes, para integrar la comision que ha de seguir funcionando el año venidero. Lo avisa así anticipadamente, para que llegue al conocimiento de las personas de estos gremios que se hallen ausentes de la Ciudad, para procurar su asistencia, ó para que manden su voto escrito á la Comision, designando las personas de su eleccion. n26

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

AL PUBLICO Carlos D. Fredricks y ca. avisan á las personas que todavia necesiten de Retratos al Electrotypo, que deben aprovechar cuanto antes esta favorable ocasion. Acaban de recibirse de los Estados Unidos un pequeño surtimiento de cajas de las mas lindas que hasta hoy se han ofrecido en esta Ciudad, asegurando la mas perfecta satisfaccion á todos los que quieran tener un buen Retrato por este inimitable sistema, calle de la Piedad No. 98. n30–30p